

Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Tobia, 15 de mayo de 1935.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE TUDELLILLA**  
EDICTO

1799/1959

Aprobada por esta Corporación la liquidación del presupuesto ordinario de 1934, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a efectos de reclamaciones.

Tudellilla, 22 de abril de 1935.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA**

1751/1910

Habiendo resultado definitivo el acuerdo de imposición y ordenación de las contribuciones especiales de Depósito elevado, adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 2 de abril de 1935, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de 15 días, se procede a su publicación en extracto en la forma siguiente:

Primero.— Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra depósito elevado, en el 90 por 100 del coste de las obras.

Segundo.— Aplicar, como módulo de reparto de dichas contribuciones especiales, el metro cuadrado y la base imponible de la contribución urbana.

Uruñuela, 21 de mayo de 1935.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN**  
ANUNCIO DE SUBASTA DE HAYAS

1690/1841

Con la correspondiente autorización del ICONA, el próximo día 28 de junio a las trece horas tendrá lugar en la Casa Consistorial el acto de la siguiente subasta correspondiente al presente año forestal:

Lote único.— 230 Hayas maderables con 309 m3. de madera, sito en "LOS CASCAJOS" del monte "Corrales-Zamaquería" núm. 73 del C. U. P. Precio de Tasación 3.703.000 pesetas. Precio Índice 4.635.000 pesetas. Tasas 61.993 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente a aquél en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, finalizando el plazo de presentación a las trece horas del día 28 de junio.

Si quedare desierta, se celebraría segunda subasta el día 2 de julio próximo, bajo las mismas condiciones y se admitirían las proposiciones hasta las trece horas del citado 2 de julio.

Los Pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

A las proposiciones debidamente reintegradas, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni de incapacidad, Recibo de Licencia Fiscal, Carnet de Empresa con responsabilidad, y el resguardo de la fianza provisional del 5 por 100 del precio de tasación.

Valgañón, 16 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE VENTROSA**  
EDICTO

1694/1845

Con la debida autorización del ICONA, y previo acuerdo de este Ayuntamiento, el jueves día 20 de junio y dando comienzo a las doce de su mañana, con intervalos para cada subasta, se sacarán a pública subasta los siguientes aprovechamientos y con intervalos de 15 minutos por subasta:

**PASTOS**

Monte Cajigal número 74.— Aprovechamiento de 320 Has., de pastos para 500 lanares; Tasación 40.000 pesetas. Tasas 7.261 pts.

Monte Carrasquillo núm. 48.— Todo el monte excepto el comunero con Brieva, con 1.730 Has., para 1.000 lanar, 30 vacunos y 30 mayor. Tasación 111.200 pesetas. Tasas 13.426 pesetas.

Monte Carrasquillo núm. 48.— Pastos en 2.064 Has., para 800 lanares. 20 vacunos y 30 mayor. Tasación 90.400 pesetas. Tasas 14.390 pesetas.

Monte Villa de Yedro núm. 49.— Pastos para 600 lanares, 20 vacunos y 10 mayor con 1.080 Has. Tasación 71.100 pesetas. Tasas 14.274.

**MADERAS**

Monte Villar de Yedro núm. 49.— Lote en el paraje Pie Redondo de 25 hayas con 242 m3. de madera y 73 de leña, Tasación 1.587.600 pesetas. Tasas 37.078 pts.

Monte Villar de Yedro núm. 49.— Lote en Fuente Mediana de 182 hayas con 245 m3. de madera y 74 de leña, Tasación 1.827.000 pts. Tasas 39.382 pts.

Monte Villar de Yedro núm. 49.— Lote de Collado Llano, de 139 hayas con 242 m3. de madera y 74 de leña, Tasación 3.047.200 pts. Tasas 53.954 pts.

La apertura de las plicas presentadas para cada aprovechamiento tendrá lugar transcurridos que hayan sido 15 minutos para cada subasta, desde el comienzo de la misma.

Si alguna subasta quedare desierta, se sacará nuevamente los días 27 de junio y 4 de julio, en los mismos precios y condiciones.

Igualmente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativo que ha de servir de base para todas las subastas.

Ventrosa, a 18 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**  
1693/1844

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	1.556.947
2	Compra de bienes corr. y de serv. ....	3.420.000
4	Transferencias corrientes .....	523.053
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	13.200.000
Total Gastos .....		18.700.000

**INGRESOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	610.000
2	Impuestos indirectos .....	10.000
3	Tasas y otros ingresos .....	300.000
4	Transferencias corrientes .....	415.000
5	Ingresos patrimoniales .....	10.465.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	6.900.000
Total ingresos .....		18.700.000

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Ventrosa, a 17 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO**  
ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1691/1842

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla ex-